INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA INVITACIÓN A CONTRATAR DE MINIMA CUANTIA **ICBF-MC-01-2026NSA**

Objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES CÚCUTA UNO, CÚCUTA DOS, CÚCUTA TRES, CESPA, CAIVAS, OCAÑA Y TIBU DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.**

CONSOLIDADO PROPUESTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación a contratar de mínima cuantía **ICBF-MC-01-2026NSA** se recibieron cuatro (4) propuestas, según se detalla a continuación:

No de Propuesta	Proponente	NIT	Precio Ofertado	Observaciones
1	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	1093757905-9	DIESICIETE MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 17.525.000)	
2	ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS SAS	900789292-5	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 25.680.000)	
3	CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	901792205-9	VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 26.759.500)	El proponente no se encuentra habilitado ya que el proceso fue limitado a MYPIMES de carácter departamental (Norte de Santander) y el proponente pertenece al departamento del Atlántico.
4	AC FRIOSYSTEM S. A. S.	901283653-1	TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS ONCE SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($37.023.411)	El proponente no se encuentra habilitado ya que el proceso fue limitado a MYPIMES de carácter departamental (Norte de Santander) y el proponente pertenece al departamento del Huila.

CONVENCIONES: C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

PÚBLICA

En base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes y evaluación a la oferta del menor precio ofertado presentado por **MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**, con NIT **1093757905-9**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	1093757905-9

VERIFICACIÓN CAPACIAD TÉCNICA		
REQUISITOS	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
FORMATO No.10 RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**C**	
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**C**	

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	
	SI	NO
CAPACIDAD TÉCNICA	**X**	

La Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.1 de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, y en concordancia con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, solicita al oferente **MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**, con NIT **1093757905-9** que justifique por escrito y de manera detallada el valor de cada item de su oferta, en razón a que la misma podría configurarse como artificialmente baja.

La justificación deberá ser íntegra, suficiente y verificable, de tal manera que permita a la Entidad realizar un análisis completo de la estructura económica de la propuesta y determinar su viabilidad y sostenibilidad durante la ejecución del contrato.

Para tal efecto, el oferente deberá presentar la desagregación detallada del precio ofertado en los siguientes términos:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

La respuesta a la presente solicitud deberá ser remitida exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, dentro del término máximo establecido hasta el día 23 de febrero de 2026 a las 17:00 horas.

El término concedido por la Entidad es preclusivo y perentorio; en consecuencia, la falta de respuesta total, parcial o condicionada dentro del plazo señalado dará lugar al rechazo de la oferta, en aplicación de las reglas previstas en la invitación a contratar y la normativa vigente en materia de contratación estatal.

Que, dentro del plazo establecido para ello el oferente allego respuesta al requerimiento solicitado por esta Entidad respecto de los presuntos precios artificialmente bajos de su oferta, a lo cual nos permitimos manifestar lo siguiente:

VERIFICACIÓN CAPACIAD FINANCIERA		
REQUISITOS	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONOMICA	**NC**	

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	**CUMPLE**	
	SI	NO
OFERTA ECONOMICA		**X**

Una vez analizada la sustentación, esta no brinda garantías suficientes sobre la viabilidad económica y sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, en razón a un posible desfinanciamiento de la misma.

En particular, se observa que el valor ofertado para el suministro de un (1) kilogramo de gas refrigerante corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($150.000), mientras que el servicio de mantenimiento fue ofertado por CIENTO VEINTE MIL PESOS ($120.000), incluyendo dentro de este último gasto generales, imprevistos, utilidad y COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPO, PERSONAL) el cual incluye el gas de recarga que podría superar un kilogramo.

No obstante, la explicación presentada no desvirtúa de manera técnica y financiera el posible desequilibrio entre los costos reales de mercado de los insumos y servicios ofrecidos y los valores propuestos, ni acredita de forma suficiente la estructura de costos que permita concluir que la oferta puede ejecutarse sin afectar la calidad del servicio, el cumplimiento de las obligaciones contractuales o el equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, al no evidenciarse elementos objetivos que demuestren que los precios ofertados resultan razonables y sostenibles, esta entidad considera que la justificación presentada no supera el análisis de precios artificialmente bajos conforme a lo establecido en la normativa aplicable y en las reglas del proceso, razón por la cual la oferta será rechazada.

En base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes y evaluación a la oferta del menor precio ofertado presentado por **ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS SAS**, con NIT **900789292-5**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS SAS	900789292-5

VERIFICACIÓN CAPACIAD TÉCNICA		
REQUISITOS	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
FORMATO No.10 RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**C**	
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**C**	

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	
	SI	NO
CAPACIDAD TÉCNICA	**X**	

La Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.1 de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, y en concordancia con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, solicita al oferente **ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS SAS**, con NIT **900789292-5** que justifique por escrito y de manera detallada el valor de cada ítem de su oferta, en razón a que la misma podría configurarse como artificialmente baja.

La justificación deberá ser íntegra, suficiente y verificable, de tal manera que permita a la Entidad realizar un análisis completo de la estructura económica de la propuesta y determinar su viabilidad y sostenibilidad durante la ejecución del contrato.

Para tal efecto, el oferente deberá presentar la desagregación detallada del precio ofertado en los siguientes términos:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

La respuesta a la presente solicitud deberá ser remitida exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, dentro del término máximo establecido hasta el día 27 de febrero de 2026 a las 17:00 horas.

Que, dentro del plazo establecido para ello el oferente allego respuesta al requerimiento solicitado por esta Entidad respecto de los presuntos precios artificialmente bajos de su oferta.

La Entidad procedió a realizar una revisión exhaustiva y detallada de los argumentos presentados por el oferente **ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS SAS,** de lo que se desprende que la oferta resulta viable y sostenible en el tiempo para una normal ejecución del contrato.

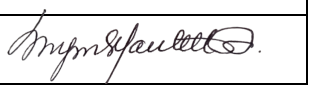
El oferente en su sustentación realizo una desagregación de los valores ofertados y sus proveedores mayoristas, lo cual demuestra que la oferta no incurre en precios artificialmente bajos.

VERIFICACIÓN CAPACIAD FINANCIERA		
REQUISITOS	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONOMICA	**C**	

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	**CUMPLE**	
	SI	NO
OFERTA ECONOMICA	**X**	

Se firma en San José de Cúcuta, a los tres (3) días del mes de marzo de 2026.

Comité Evaluador de la invitación a contratar de mínima cuantía **ICBF-MC-01-2026NSA**.

Cargo	**Nombre**	**Firma**
Evaluador verificación capacidad técnica y financiera	Myriam Genoveva Mantilla Angarita	

PÚBLICA